GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4485	68339	01/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA: 10643909-5 — Nº: 1202-A

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 57-574760

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: BULNES — EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL J.DEERE 724

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 20 — Tara ▸ 19 — PBT ▸ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	LAMPA
LOCALIDADES	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	LAMPA

RUTA A RECORRER: A16-A5-C13-C237-C17-C391-5NORTE-C450-C46-5NORTE-70

TOTAL DE K.M: 1850 — Fecha Aprox. Viaje: 01/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.60	Carga ▸	3.20	Total ▸	3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.80	Carga ▸	3.5	Total ▸	4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▸	15	Carga ▸	9	Total ▸	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ ZF5474 — SemiRemolque ▸ JJ1688 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.10	10.20					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	14	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO, POR LA ALTURA QUE LLEVA NO PODRA INGRESAR A TUNEL GALLEGUILLOS (RUTA1)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **01/07/2011** FECHA HASTA ▸ **11/07/2011**

COD_AUTENTIF.331201171-6887-2010 - 4608-2010-060310206

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011